



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "URBANIZACIONES Y CEMENTERIO EN TRUJILLO", NÚMERO 1/196/2014-2015.

Preside:

D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

No se presentó ningún representante del grupo CIUDADANOS.

En Cáceres, a 11 de septiembre de 2015, siendo las 12:30 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de URBANIZACIONES Y CEMENTERIO EN TRUJILLO número 1/196/2014-2015.

Las empresas mas abajo relacionadas y que no constan en el certificado de proposiciones terminadas hasta la terminación del plazo, han presentado sus proposiciones por correo certificado en tiempo y forma y comprenden desde la empresa CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L hasta la empresa CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA EXTREMEÑA, S.L.U. (CONATES) ambas inclusive.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores:

Ninguno.

b) Incluir a los siguientes licitadores:

LERPA 2002, S.L.

PADILLA Y ZAZO, S.L.

COTA CINCO, S.C – AGROTECNICAS EXTREMEÑAS en (UTE)

D ALVARO HERNANDEZ MARTIN – MOYCASA, S.L en (UTE)

CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.

TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.

OCR EXTREMADURA S.L.

CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.

DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA)

PROYECON, S.A.

ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.

FINEX INVERSIONES 2005, S.L. no aporta declaración responsable (ANEXO I)

CONSTRUCCIONES LUENGO POLO, S.L.

CARIJA, S.A.

INFRAEX 2.000, S.L.

EMSERU, S.L.

GESTION INTEGRAL DE OBRAS PRIMOSA, S.L.

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

GC10 GESTION Y OBRAS, S.L.

GED INTEGRAL, S.A.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

FONTELEX, S. L.
EJOC2004, S.L.
COPUMAEX, S.L.
GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.
JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.
CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.
REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U.
ASESORIA Y CONSTRUCCIONES IRMOBLA, S.L.
DOMUS FORTIS, S.L.
INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.
ALTAI INGENIERIA, S.L- CONEDAVI en (UTE)
JOCOEX, S.L.
IMPERCACERES, S.L.
ANLOMA, S.L.
INGENIAN INFRAESTRUCTURAS, S.L- JICAR, S.A en (UTE)
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
HISPÁNICA DE VIALES 2011, S.L.
PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
MARTIN Y CUADRADO, S.L.
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,S.L.(INCOC) SL
BURCIO NUÑEZ, S.A.
CONSTRUCCIONES MELO DEL CARMEN, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
ANDIAJOA, S.L.
SENPA, S.A.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
MOVIMI, S.L.
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.
REGUTI, S.L.
CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
ECOASFALT, S.A.
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
MEBIEX, S.A.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A - ABALDO en (UTE)
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U.
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

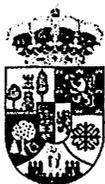
INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
FUENCO, S.A.U.
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L - EXCAVACIONES JUSTO DUQUE en (UTE)
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME)
HIDROCON OBRAS, S.L.
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
TOMAS BRUÑA CONSTRUCCIONES,S.L.U.
HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
PROYGOM OBRA CIVIL, S. L.
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)
STREET & BUILDING COVACAL, S.L.
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L (FERPIOP).
VELKIA OBRAS, S.L.
GOSADEx, S.L.
SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
TRAUXIA, S.A.
PROCONGIL.
HARADO CONSTUCCIONES, S.L.
TÉCNICAS DEL TAJO, S.L.
GRUPO VELASCO EMPRESARIAL.
CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EXTREMEÑA, S.L.U (CONATEX).

A la empresa FINEX INVERSIONES 2005, S.L., se le ha concedido un plazo hasta las once horas del día 17 de Septiembre de 2015, para que subsane los defectos de la documentación.

Y siendo las 13:25 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.



ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "URBANIZACIONES Y CEMENTERIO EN TRUJILLO", Nº 1/196/2014-2015.

Preside:

D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. GEMA GARCÍA GUERRERO, Diputada Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. PILAR RIVADA RODRÍGUEZ, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña ROSA MARÍA MARTÍN-ROMO CAPILLA, Funcionaria de la Corporación.

No asistió ningún representante del Grupo Ciudadanos.

En Cáceres, a 17 de septiembre de 2015, siendo las 12:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de URBANIZACIONES Y CEMENTERIO EN TRUJILLO número 1/196/2014-2015.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

LERPA 2002, S.L.

PADILLA Y ZAZO, S.L.

COTA CINCO, S.C. – AGROTECNICAS EXTREMEÑAS en U.T.E.

ALVARO HERNANDEZ MARTIN – MOYCASA en U.T.E.

CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.

TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L.

OCR EXTREMADURA S.L.

CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.

DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA)

PROYECON, S.A.

ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A.

FINEX INVERSIONES 2005, S.L.

CONSTRUCCIONES LUENGO POLO, S.L.

CARIJA, S.A.

INFRAEX 2.000, S.L.

EMSERU, S.L.

GESTION INTEGRAL DE OBRAS PRIMOSA, S.L.

ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

GC10 GESTION Y OBRAS, S.L.

GED INTEGRAL, S.A.

FONTELEX, S. L.

EJOC2004, S.L.

COPUMAEX, S.L.

GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.

IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.

JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.

CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.

CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.



REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U.
ASESORIA Y CONSTRUCCIONES IRMOBLA, S.L.
DOMUS FORTIS, S.L.
INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L.
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L.
ALTAI INGENIERIA, S.L- CONEDAVI en U.T.E.
JOCOEX, S.L.
IMPERCACERES, S.L.
ANLOMA, S.L.
INGENIAN INFRAESTRUCTURAS, S.L- JICAR, S.A en U.T.E.
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
HISPÁNICA DE VIALES 2011, S.L.
PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L.
MARTIN Y CUADRADO, S.L.
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L.
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL,S.L.(INCOC) SL
BURCIO NUÑEZ, S.A.
CONSTRUCCIONES MELO DEL CARMEN, S.L.
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
ANDIAJOA, S.L.
SENPA, S.A.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
MOVIMI, S.L.
FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.
REGUTI, S.L.
CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.
ECOASFALT, S.A.
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
MEBIEX, S.A.
CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A- ABALDO en U.T.E.
CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L.
CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U.
CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L.
CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L.
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A.
URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L.
FUENCO, S.A.U.
ESTRUCTURAS GOGAL, S.L- EXCAV.JUSTO DUQUE, S.L en U.T.E.
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME)
HIDROCON OBRAS, S.L.
PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
TOMAS BRUÑA CONSTRUCCIONES,S.L.U.



**DIPUTACIÓN
DE CÁCERES**

**INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN**

CONTRATACIÓN II

**HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
PROYGOM OBRA CIVIL, S. L.
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)
STREET & BUILDING COVACAL, S.L.
FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PÚBLICAS, S.L (FERPIOP)
VELKIA OBRAS, S.L.
GOSADIX, S.L.
SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.
TRAUXIA, S.L.
PROCONGIL, S.L.
HARADO CONSTRUCCIONES, S.L.
TECNICAS DEL TAJO, S.L.
VELASCO GRUPO EMPRESARIAL.
CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA EXTREMEÑA, S.L.U.(CONATEX)**

La empresa FINEX INVERSIONES 2005, S.L. a la que se le requirió que subsanase documentación, lo ha hecho en tiempo y forma.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

- Proposición nº 1, que corresponde a la empresa LERPA 2002, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 411.063,44 euros.
- Proposición nº 2, que corresponde a la empresa PADILLA Y ZAZO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 402.230,31 euros.
- Proposición nº 3, que corresponde a la empresa COTA CINCO, S.C. – AGROTECNICAS EXTREMEÑAS, .S.A. en U.T.E. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 366.025,00 euros.
- Proposición nº 4, que corresponde a la empresa D ALVARO HERNANDEZ MARTIN – MOYCASA en U.T.E. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 429.429,00 euros.
- Proposición nº 5, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 404.900,00 euros.
- Proposición nº 6, que corresponde a la empresa TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 437.246,66 euros.
- Proposición nº 7, que corresponde a la empresa OCR EXTREMADURA S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 494.212,26 euros.
- Proposición nº 8, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 399.635,82 euros.
- Proposición nº 9, que corresponde a la empresa DESARROLLO AUXILIAR DE INFRAESTRUCTURAS, S.L. (DESARRA) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 427.966,77 euros.
- Proposición nº 10, que corresponde a la empresa PROYECON, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 430.620,85 euros.
- Proposición nº 11, que corresponde a la empresa ASFALTOS Y AGLOMERADOS SANTANO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 401.125,00 euros.
- Proposición nº 12, que corresponde a la empresa FINEX INVERSIONES 2005, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 409.406,98 euros.
- Proposición nº 13, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES LUENGO POLO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 418.616,56 euros.
- Proposición nº 14, que corresponde a la empresa CARIJA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 398.392,50 euros.
- Proposición nº 15, que corresponde a la empresa INFRAEX 2.000, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 397.787,50 euros.



- Proposición nº 16, que corresponde a la empresa EMSERU, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 391.120,13 euros.
- Proposición nº 17, que corresponde a la empresa GESTION INTEGRAL DE OBRAS PRIMOSA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 387.707,77 euros .
- Proposición nº 18, que corresponde a la empresa ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 403.675,31 euros .
- Proposición nº 19, que corresponde a la empresa GC10 GESTION Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 453.629,00 euros .
- Proposición nº 20, que corresponde a la empresa GED INTEGRAL, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 385.006,34 euros .
- Proposición nº 21, que corresponde a la empresa FONTELEX, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 435.963,00 euros .
- Proposición nº 22, que corresponde a la empresa EJOC2004, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 394.444,27 euros.
- Proposición nº 23, que corresponde a la empresa COPUMAEX, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 415.635,00 euros .
- Proposición nº 24 que corresponde a la empresa GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 418.892,39 euros .
- Proposición nº 25, que corresponde a la empresa IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 371.741,56 euros .
- Proposición nº 26, que corresponde a la empresa JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 369.558,06 euros .
- Proposición nº 27, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 449.800,00 euros .
- Proposición nº 28, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 449.900,00 euros.
- Proposición nº 29, que corresponde a la empresa REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 450.347,00 euros .
- Proposición nº 30, que corresponde a la empresa ASESORIA Y CONSTRUCCIONES IRMOBLA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 450.893,00 euros.
- Proposición nº 31, que corresponde a la empresa DOMUS FORTIS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 481.580,00 euros.
- Proposición nº 32, que corresponde a la empresa INYCONEX OBRAS PUBLICAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 375.900,00 euros.
- Proposición nº 33, que corresponde a la empresa PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 419.000,00 euros.
- Proposición nº 34, que corresponde a la empresa ALTAI INGENIERIA, S.L.- CONEDAVI en U.T.E. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 202.704,04 euros.
- Proposición nº 35, que corresponde a la empresa JOCOEX, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 453.897,76 euros.
- Proposición nº 36, que corresponde a la empresa IMPERCACERES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 464.640,00 euros.
- Proposición nº 37, que corresponde a la empresa ANLOMA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 425.510,34 euros.
- Proposición nº 38, que corresponde a la empresa INGENIAN INFRAESTRUCTURAS, S.L.- JICAR, S.A en U.T.E. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 489.899,00 euros.
- Proposición nº 39, que corresponde a la empresa CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 473.001,56 euros .
- Proposición nº 40, que corresponde a la empresa HISPÁNICA DE VIALES 2011, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 463.612,49 euros .
- Proposición nº 41, que corresponde a la empresa PAS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 466.396,46 euros.



- Proposición nº 42, que corresponde a la empresa MARTIN Y CUADRADO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 477.041,04 euros.
- Proposición nº 43, que corresponde a la empresa GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 417.450,00 euros.
- Proposición nº 44, que corresponde a la empresa EXCAVACIONES Y TRANSPORTES EL GUERRA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 485.829,62 euros.
- Proposición nº 45, que corresponde a la empresa INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.(INCOC) SL comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 434.899,41 euros.
- Proposición nº 46, que corresponde a la empresa BURCIO NUÑEZ, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 536.519,37 euros.
- Proposición nº 47, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES MELO DEL CARMEN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 451.166,00 euros.
- Proposición nº 48, que corresponde a la empresa GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 411.721,17 euros.
- Proposición nº 49, que corresponde a la empresa ANDIAJOA, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 372.833,29 euros.
- Proposición nº 50, que corresponde a la empresa SENPA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 381.150,00 euros.
- Proposición nº 51, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 381.150,00 euros.
- Proposición nº 52, que corresponde a la empresa MOVIMI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 397.640,17 euros.
- Proposición nº 53, que corresponde a la empresa FERNANDEZ HERMANOS EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 398.906,95 euros.
- Proposición nº 54, que corresponde a la empresa FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 396.305,96 euros.
- Proposición nº 55, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 411.589,97 euros.
- Proposición nº 56, que corresponde a la empresa REGUTI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 387.517,37 euros.
- Proposición nº 57, que corresponde a la empresa CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 459.800,00 euros.
- Proposición nº 58, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS Y VIALES, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 472.619,44 euros.
- Proposición nº 59, que corresponde a la empresa ECOASFALT, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 420.596,00 euros.
- Proposición nº 60, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 381.888,98 euros.
- Proposición nº 61, que corresponde a la empresa MEBIEX, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 419.749,00 euros.
- Proposición nº 62, que corresponde a la empresa CONSTRUCTORA CIVIL SOSTENIBLE (CONCISO), S.A.- ABALDO en U.T.E. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 399.581,23 euros.
- Proposición nº 63, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES EUGENIO RUIZ, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 427.458,00 euros.
- Proposición nº 64, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 439.921,47 euros.
- Proposición nº 65, que corresponde a la empresa SEBASTIAN SEVILLA NEVADO, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 427.639,25 euros.
- Proposición nº 66, que corresponde a la empresa CONTRATA DEL OESTE PENINSULAR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 507.664,67 euros.
- Proposición nº 67, que corresponde a la empresa CAS GRUPO EMPRESARIAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 402.158,02 euros.



- Proposición nº 68, que corresponde a la empresa CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 422.671,77 euros.
- Proposición nº 69, que corresponde a la empresa MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S. A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 401.763,56 euros.
- Proposición nº 70, que corresponde a la empresa URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 353.804,00 euros.
- Proposición nº 71, que corresponde a la empresa FUENCO, S.A.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 444.768,33 euros.
- Proposición nº 72, que corresponde a la empresa ESTRUCTURAS GOGAL, S.L.- EXCAV. JUSTO DUQUE, S.L. **en U.T.E.** comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 377.858,80 euros.
- Proposición nº 73, que corresponde a la empresa CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 400.618,38 euros.
- Proposición nº 74, que corresponde a la empresa HIDROCON OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 388.336,19 euros.
- Proposición nº 75, que corresponde a la empresa PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 439.593,94 euros.
- Proposición nº 76, que corresponde a la empresa TOMAS BRUÑA CONSTRUCCIONES,S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 383.750,83 euros.
- Proposición nº 77, que corresponde a la empresa HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 481.462,63 euros.
- Proposición nº 78, que corresponde a la empresa LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 436.439,38 euros.
- Proposición nº 79, que corresponde a la empresa PROYGOM OBRA CIVIL, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 447.699,99 euros.
- Proposición nº 80, que corresponde a la empresa EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 398.110,82 euros.
- Proposición nº 81, que corresponde a la empresa STREET & BUILDING COVACAL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 403.293,19 euros.
- Proposición nº 82, que corresponde a la empresa FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PÚBLICAS, S.L (FERPIOP) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 431.110,90 euros.
- Proposición nº 83, que corresponde a la empresa VELKIA OBRAS, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 404.165,41 euros.
- Proposición nº 84, que corresponde a la empresa GOSADEx, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 415.030,00 euros.
- Proposición nº 85, que corresponde a la empresa SAJA CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 430.969,08 euros.
- Proposición nº 86, que corresponde a la empresa TRAUxia, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 402.310,61 euros.
- Proposición nº 87, que corresponde a la empresa PROCONGIL, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 447.618,31 euros.
- Proposición nº 88, que corresponde a la empresa HARADO CONSTRUCCIONES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 371.381,75 euros.
- Proposición nº 89, que corresponde a la empresa TECNICAS DEL TAJO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 416.482,00 euros.
- Proposición nº 90, que corresponde a la empresa VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 393.849,55 euros.
- Proposición nº 91, que corresponde a la empresa CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA EXTREMEÑA, S.L.U. (CONATEX) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 470.000,00 euros.



DIPUTACIÓN
DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados de las ofertas, se ha tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas: COTA CINCO, S.C- AGROTECNICAS EXTREMEÑAS, S.A. en U.T.E., ALTAI INGENIERIA,S.L- CONEDAVI en U.T.E. Y URVIOS CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.L, se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el artículo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder **un plazo hasta el día 24 de septiembre actual** para que justifiquen las bajas efectuadas.

Y siendo las 13:35 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.